REQUERIMIENTO TÉCNICO MUNICIPIO DE MOGOTES	
SECRETARIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
RESPONSABLE	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
FECHA DE ELABORACIÓN	16 de JUNIO DE 2026.
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Mogotes dentro de su Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS”, el cual incluye obras de infraestructura que, en el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior la suscrita secretaria, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

El municipio de Mogotes, Santander, cuenta con una extensa red vial sectorizada que comunica a sus diversas veredas y corregimientos con el casco urbano. Esta infraestructura de transporte es el soporte fundamental para el desarrollo económico local, permitiendo la comercialización de productos agrícolas y pecuarios, así como el acceso de la población rural a servicios esenciales de salud, educación y abastecimiento.

Dentro de esta red, los puentes vehiculares y peatonales constituyen puntos críticos de conectividad indispensables para salvar accidentes geográficos (ríos, quebradas y de presiones topográficas). Sin embargo, debido a la acción constante de los factores climáticos, el aumento del flujo vehicular de carga pesada, la falta de intervenciones periódicas y el cumplimiento de su vida útil, varias de estas estructuras presentan un avanzado estado de deterioro físico y funcional. Se identifican pasos vehiculares sobre pontones y puentes que carecen por completo de barandas de tráfico o sistemas de defensa metálica. Los bordillos laterales de concreto se encuentran altamente erosionados, desgastados por fricción y cubiertos de material vegetal (musgo y maleza), lo que anula la delimitación visual del ancho útil de la calzada, dejando los bordes de la estructura totalmente desprotegidos.

En los puentes que disponen de barandas, se observa que la infraestructura existente es obsoleta, artesanal o se encuentra en un estado de colapso parcial. Los postes o pedestales de concreto que sirven de soporte muestran fisuras, desprendimiento de recubrimiento y exposición de aceros de refuerzo corroídos. Por su parte, la tubería metálica que conforma los pasamanos presenta deformaciones plásticas severas, tuberías dobladas o rotas, pérdida total de la sección por corrosión generalizada y ausencia de anclajes firmes a la estructura principal del puente.

Existe la necesidad imperiosa por parte de la Administración Municipal de garantizar la transitabilidad segura, continua y eficiente mediante la ejecución de un contrato de obra pública enfocado en el mantenimiento correctivo y la adecuación de estas estructuras, alineándose con las políticas locales de desarrollo de infraestructura y seguridad vial.

Es por ello, que atreves del mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de los puentes de las vías rurales y urbana se lograra activar la infraestructura instala en el territorio, para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	SUMINISTRO/COMPRAVENTA	CONSULTORIA	OBRA PÚBLICA
			X

OBJETO

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER".

ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá efectuar la ejecución de las actividades que se describe en el recuadro que se anexa a continuación:

ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.
GENERAL	PARTICULAR		
	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA DE TRÁFICO VEHICULAR CON POSTES DE SECCIÓN VARIABLE (TIPO ALA DE AVIÓN), INCLUYE ANCLAJE LATERAL CON RESINA EPÓXICA Y PINTURA DE ALTA VISIBILIDAD	ML
	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA PARA PASAMANOS DE PUENTE, INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍA EXISTENTE, SOLDADURA, LIMPIEZA Y PINTURA ANTICORROSIVA.	ML
	3	CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) PARA RECONSTRUCCIÓN DE SOPORTES DE TUBERÍA, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3
	4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA	M2

ÍTEM 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA DE TRÁFICO VEHICULAR CON POSTES DE SECCIÓN VARIABLE (TIPO ALA DE AVIÓN), INCLUYE ANCLAJE LATERAL CON RESINA EPÓXICA Y PINTURA DE ALTA VISIBILIDAD

Descripción: Este ítem comprende todas las actividades necesarias para el suministro, transporte e instalación de barandas metálicas de protección para tráfico vehicular en los puentes. Incluye la instalación de postes de sección variable (tipo ala de avión), fijados a la estructura existente mediante anclajes químicos (resina epóxica), y la aplicación de pintura de alta visibilidad para garantizar la seguridad vial.

Procedimiento de ejecución:

1. Localización y replanteo de los puntos exactos de anclaje según los planos de diseño.
2. Perforación del concreto existente utilizando taladro percutor, respetando diámetros y profundidades exigidas por el fabricante de la resina epóxica.
3. Limpieza exhaustiva de las perforaciones (soplado y cepillado) para eliminar el polvo.
4. Aplicación de la resina epóxica e instalación de los pernos de anclaje.
5. Fijación, alineación y plomada de los postes de sección variable.
6. Instalación y soldadura (o empernado) de los elementos longitudinales (barandas).
7. Limpieza de la estructura metálica, pulido de soldaduras y aplicación de pintura de alta visibilidad (tipo tráfico) según normativa vigente.

Materiales:

- Postes y perfiles metálicos según diseño (tipo ala de avión).
- Pernos, tuercas y arandelas de alta resistencia.
- Resina epóxica de anclaje estructural (tipo Sikadur o equivalente).
- Pintura anticorrosiva y pintura de acabado de alta visibilidad (amarillo/blanco tráfico).
- Electrodos para soldadura (si aplica).

Equipos:

- Taladro percutor / Rotomartillo.
- Planta eléctrica (si no hay suministro en el sitio).
- Equipo de soldadura y pulidora.
- Compresor y equipo de pintura (o brochas/rodillos).
- Herramienta menor.

Medida: La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** de baranda instalada y debidamente recibida por la SUPERVISION. **Forma de pago:** El pago se hará a los precios unitarios estipulados en el contrato. El precio incluye el costo de todos los materiales, mano de obra, equipos, transporte, anclajes, pintura y herramientas necesarias para la correcta ejecución del ítem.

ÍTEM 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA PARA PASAMANOS DE PUENTE, INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍA EXISTENTE, SOLDADURA, LIMPIEZA Y PINTURA ANTICORROSIVA.

Descripción: Consiste en el desmontaje de la tubería metálica deteriorada existente y el suministro e instalación de tubería metálica nueva para conformar los pasamanos peatonales del puente. Incluye las labores de corte, soldadura, limpieza mecánica y aplicación de pintura anticorrosiva de protección.

Procedimiento de ejecución:

1. Aislamiento del área de trabajo y señalización.
2. Corte y desmonte mecánico de la tubería existente que se encuentre en mal estado o según la indicación de la SUPERVISION.
3. Toma de medidas, corte y figurado de la nueva tubería metálica.
4. Presentación, alineación y soldadura de los nuevos elementos tubulares a los soportes o estructura principal.
5. Pulido de las uniones soldadas para eliminar escorias y aristas cortantes.
6. Limpieza general de la superficie metálica para retirar grasas, óxido y polvo.
7. Aplicación de base anticorrosiva sobre todas las superficies intervenidas.

Materiales:

- Tubería metálica (diámetro y calibre según diseño/presupuesto).
- Electrodos de soldadura (ej. 6013 o 7018 según requerimiento).
- Discos de corte y desbaste.
- Pintura anticorrosiva y solventes.
- Oxígeno y acetileno (si se requiere oxicorte).

Equipos:

- Equipo de soldadura.
- Pulidora / Esmeril.
- Equipo de oxicorte (opcional).
- Herramienta menor y andamios (si la altura lo requiere).

Medida: La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** de pasamanos instalado y recibido a satisfacción. **Forma de pago:** Se pagará al precio unitario del contrato por metro lineal. El valor incluye el desmonte de la tubería existente, suministro de tubería nueva, soldadura, limpieza, recubrimiento anticorrosivo, mano de obra, equipos y retiros de escombros o sobrantes al sitio de disposición final.

ÍTEM 3: CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) PARA RECONSTRUCCIÓN DE SOPORTES DE TUBERÍA, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.

Descripción: Comprende la elaboración, transporte, vaciado, vibrado y curado de concreto de resistencia a la compresión de 21 MPa (3000 PSI) a los 28 días, destinado a la reconstrucción, reparación o refuerzo de los pedestales o soportes de la tubería de los pasamanos. Incluye la preparación de la superficie existente y el uso de formaletas.

Procedimiento de ejecución:

1. Escarificación, picado y limpieza de la superficie de apoyo existente para garantizar adherencia mecánica.
2. Suministro, armado y plomada de la formaleta (madera o metálica) con la geometría requerida, aplicando desmoldante previo a su instalación.
3. Mezclado del concreto en obra (o suministro premezclado) garantizando la proporción adecuada de los agregados, cemento y agua para alcanzar los 21 MPa.
4. Vaciado del concreto en capas, aplicando vibrado mecánico para evitar hormigueros y vacíos.
5. Desencofrado cuidadoso una vez el concreto haya alcanzado la resistencia inicial suficiente.
6. Curado continuo del concreto (mediante agua o compuesto químico) por un mínimo de 7 días.

Materiales:

- Cemento Portland.
- Agregado grueso (grava) y agregado fino (arena).
- Agua limpia.
- Madera o lámina metálica para formaletería.
- Desmoldante y aditivo curador (opcional).

Equipos:

- Mezcladora de concreto (trompo).
- Vibrador de concreto de aguja.
- Herramienta menor de albañilería (palas, palustres, llanas).

Medida: La unidad de medida será el **Metro Cúbico (M3)** de concreto debidamente vaciado, vibrado, curado y aceptado. **Forma de pago:** El pago se realizará con base en el volumen teórico o real autorizado vaciado. El precio unitario cubre la preparación, suministro de materiales, formaleta, vaciado, equipos, curado y mano de obra requerida.

ÍTEM 4: SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERÍA METÁLICA

Descripción: Este ítem abarca la preparación de superficies y la aplicación de pintura tipo esmalte sintético sobre los elementos de carpintería metálica del puente (pasamanos, barandas, soportes) que ya cuentan con protección anticorrosiva, con el fin de brindar el acabado final, protección contra la intemperie y mejorar la estética de la estructura.

Procedimiento de ejecución:

1. Verificación de que la superficie cuente con la capa de pintura anticorrosiva seca y en buen estado.
2. Limpieza manual o mecánica de las superficies a pintar para asegurar que estén libres de humedad, polvo, grasa o imperfecciones.
3. Preparación de la pintura esmalte sintético con el solvente recomendado por el fabricante hasta alcanzar la viscosidad de aplicación.
4. Aplicación de la pintura esmalte mediante equipo de aspersión, brocha o rodillo, garantizando una cobertura uniforme sin escurrimientos ("goterones").
5. Aplicación de una segunda capa (y sucesivas si lo exige la especificación técnica particular) respetando los tiempos de secado entre manos dictados por el fabricante.

Materiales:

- Pintura esmalte sintético para exteriores de primera calidad (color según diseño arquitectónico o indicación de la entidad).
- Solvente / Thinner.
- Lijas, estopa y cintas de enmascarar.

Equipos:

- Compresor y pistola para pintar (recomendado para acabado uniforme).
- Brochas y rodillos (para áreas de difícil acceso o retoques).
- Herramienta menor, elementos de protección personal (mascarillas).

Medida: La unidad de medida será el **Metro Cuadrado (M2)** de superficie metálica pintada y recibida a satisfacción. **Forma de pago:** El pago se hará por M2 al precio estipulado en el contrato. Incluye el suministro de pintura, solventes, andamiaje, equipos de aplicación, preparación de la superficie, transporte y toda la mano de obra necesaria.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar en plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la invitación, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada con su propuesta.
2. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.

5. Entregar los elementos objeto de este contrato conforme a las especificaciones técnicas descritas en el alcance del objeto contractual, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
6. Entregar elementos nuevos, de primera calidad
7. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
8. El contratista asumirá en la ejecución del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
9. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
10. Asumir el valor requerido para el transporte de los elementos al lugar de ejecución de este contrato.
11. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el alcance del objeto contractual.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
17. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
18. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de **UN0 (01) MES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de **VALOR TOTAL: SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 60,882,958.00).** incluidos impuestos departamentales y municipales, el cual se discrimina de la siguiente manera:

ORDEN MUNICIPAL	
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRODEPORTE	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	8x1000
ORDEN DEPARTAMENTAL	
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
ORDENANZA DEPARTAMENTAL	0.4%
ORDEN NACIONAL	
RETENCION EN LA FUENTE	SEGÚN TABLA DIAN
RETEIVA	SEGÚN TABLA DIAN

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES								
1			1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA DE TRÁFICO VEHICULAR CON POSTES DE SECCIÓN VARIABLE (TIPO ALA DE AVIÓN), INCLUYE ANCLAJE LATERAL CON RESINA EPÓXICA Y PINTURA DE ALTA VISIBILIDAD	ML	55.20	$ 934,304.00	$ 51,573,581.00
2			2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA PARA PASAMANOS DE PUENTE, INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍA EXISTENTE, SOLDADURA, LIMPIEZA Y PINTURA ANTICORROSIVA.	ML	18.00	$ 202,958.00	$ 3,653,244.00
3			3	CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) PARA RECONSTRUCCIÓN DE SOPORTES DE TUBERÍA, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	0.44	$ 1,420,376.00	$ 624,965.00
4			4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA	M2	96.00	$ 52,408.00	$ 5,031,168.00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 60,882,958.00

VALOR TOTAL		$ 60,882,958.00

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en un único pago, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión del contrato

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00259 de fecha veintinueve (29) de mayo de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
SGP-PROPóSITO GENERAL-PROPóSITO GENERAL LIBRE INVERSIóN	2.3.2.02.02.005.240204800	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	$ 50.000.000
SGP-PROPóSITO GENERAL-PROPóSITO GENERAL LIBRE INVERSIóN	2.3.2.02.02.005.240212000	Puente peatonal con mantenimiento	$10.882.958

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PAN DE DESARROLLO

Por ser fuente de financiación recursos de inversión, el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER".,** se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de Mogotes Santander denominado **"UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS"** para el periodo 2024 – 2027 dentro de la siguiente manera:

PROCESO CONTRACTUAL:	
NOMBRE	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

VALOR	$60.882.958,00
DURACIÓN	UN (01) MES
SECRETARÍA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PROYECTO A VINCULAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL:	
NÚMERO BPIN	202500000050033
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER
SECTOR	24 - TRANSPORTE
PROGRAMA	2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
META DE PRODUCTO	2402048 - PUENTE DE LA RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO
INDICADOR PRODUCTO	240204800 - PUENTES DE LA RED TERCIARIA CON MANTENIMIENTO
META DE PRODUCTO	2402120 - PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO
INDICADOR PRODUCTO	240212000 - PUENTE PEATONAL CON MANTENIMIENTO

Para constancia se firma en el Municipio de Mogotes, Santander, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Ing. JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Municipio de Mogotes Santander